



15 de mayo de 2003

POR CORREO ELECTRÓNICO
Y CORREO REGISTRADO

Arq. Alfonso Ciprés Villarreal
Presidente Nacional
Movimiento Ecologista Mexicano, A.C.
Calz. de Guadalupe 120, Edif. 5-004
Col. Ex-Hacienda Coapa, C.P. 14300
México, D.F., México
memac@prodigy.net.mx

Asunto: **Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**

Peticionarios: **Luis Hernández, Movimiento Ecologista del Sureste**
Arturo Rodríguez, Movimiento Ecologista de Playa del Carmen
Nancy De Rosa, Movimiento Ecologista de Acumal
José Manuel Castello, Movimiento Ecologista de Cozumel
Marciano Toledo, Movimiento Ecologista de la Riviera Maya
José Antonio Duclaud González
Enrique Montero Montero, Movimiento Ecologista Mexicano, AC
Marcos Falfán Reyes, Movimiento Ecologista Mexicano, A.C.
César Mora, Instituto Politécnico Nacional
Luis Treviño, Instituto de Ingeniería de la UNAM

Representados por: **Arq. Alfonso Ciprés Villarreal**
Parte: **Estados Unidos Mexicanos**
Presentada: **14 de mayo de 2003**
Petición Núm.: **SEM-03-002/ Home Port Xcaret**

Estimado Arq. Ciprés Villarreal:

Mediante la presente acusamos recibo de la petición presentada por usted, en conformidad con los Artículos 14 y 15 del *Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte* ("el Acuerdo"), recibida en las oficinas de este Secretariado el 14 de mayo de 2003. En la petición, asevera que México ha omitido aplicar de manera efectiva su legislación ambiental respecto de la participación pública y el acceso a la información en relación con el proyecto "Home Port Xcaret" en el Estado de Quintana Roo, México.

En virtud de que no ha designado ninguna información como confidencial o privada de conformidad con el Artículo 11(8)(b) del Acuerdo, pondremos la petición y sus anexos a disposición de las Partes y del público.

../2..

Procederemos a la evaluación de su petición de acuerdo con los requisitos mencionados en el Artículo 14(1) del Acuerdo, y le informaremos oportunamente sobre los avances de su petición. Cualquier correspondencia futura será enviada a su atención, a la dirección del correo electrónico arriba señalada, hasta nuevo aviso en contrario.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

(firma en el original)
por: Katia Opalka
Oficial Jurídica
Unidad de Peticiones Ciudadanas

Ccp. Dra. Olga Ojeda Cárdenas, SEMARNAT (con anexos)
Sra. Norine Smith, Environment Canada
Sra. Judith E. Ayres, US-EPA
Sr. Victor Shantora, Director Ejecutivo Interino
Peticionarios